



DECRETO ALCALDICIO \_\_\_\_\_  
LITUECHE, **09 MAY 2017** \_\_\_\_\_

“Adquisición de Instrumentos Musicales para Escuela C.R.S.H. de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0392.-  
09/05/2017

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 054 de fecha 02/05/2017, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de instrumentos musicales.
- Lo solicitado está dentro de su PME.
- Área: Gestión de Recursos.
- Dimensión: Gestión de Recursos Educativos.
- Acción: Fortalecer las actividades extraescolares.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (s) del Departamento de Educación.
- La necesidad de adquirir instrumentos musicales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **INGENIERIA ALVEAL.CL SPA Y COMERCIALIZADORA CHILECARRY LIMITADA**, cumplen con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

INGENIERIA ALVEAL.CL SPA
COMERCIALIZADORA CHILECARRY LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
INGENIERIA ALVEAL.CL SPA	76.490.452-4	\$ 457.663.-	Cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-159-CM17
COMERCIALIZADORA CHILECARRY LIMITADA	76.253.130-5	\$ 1.643.069.-	Un millón seiscientos cuarenta y tres mil sesenta y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-160-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y otros materiales de enseñanza”, con cargo a los Recursos de de Ley SEP.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

LAURA URIBÉ SILVA  
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/REV/PCA/pyr  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).